

y ahorcando á Anacaona, hermana de Behéchio, rey de allí; no sé si en la sospecha me engañé. De aquella matanza é injusticia tan inhumana, en el cap. 9.º hicimos mencion. Finalmente, partió desta isla el Comendador Mayor, por el mes de Setiembre del mismo año de 509, y llegó á Castilla, bueno, al cabo del año. De cómo lo rescibió el Rey, no lo supe, mas de que estando el Rey en Sevilla, y mandando celebrar Capítulo la orden de Alcántara, en el mismo Capítulo, en cuatro dias, murió, muy pocos dias despues que hobo de acá llegado. Ya habrá visto cómo acertó en inventar ó entablar el repartimiento de los indios, y desparcillos entre los españoles como si fueran cabras, pestilencia vastativa y cruel que todas estas Indias ha estirpado, y las otras obras que cerca y contra los indios hizo.

## CAPITULO LI.

\* De la persona y gobernacion del segundo Almirante.—Nombra Gobernador y Alguacil Mayor para la isla de San Juan.—De cómo D. Cristóbal de Sotomayor no pudo ser nombrado por el Rey.—Provee el Rey de dicha gobernacion á Juan Ponce.—Prende éste á los nombrados por el Almirante y los manda á Castilla.—Del nuevo disfabor que recibió el Almirante en lo relativo al nombramiento de Alcaide de la fortaleza.

Lo que conviene aquí tractar, según la orden de nuestra historia, es de la persona y gobernacion del segundo Almirante, llamado D. Diego Colon; el cual, según parece por lo que vivió, más fué heredero de las angustias é trabajos y desfavores de su padre, que del Estado, honras y preeminencias que con tantos sudores y aflicciones ganó. Fué persona de grande estatura, como su padre, gentil hombre, y los miembros bien proporcionados, el rostro luengo, y la cabeza empinada, y que representaba tener persona de señor y de autoridad; era muy bien acondicionado, y de buenas entrañas, más simple que recatado ni malicioso; medianamente bien hablado, devoto y temeroso de Dios, y amigo de religiosos, de los de Santo Francisco en especial como lo era su padre, aunque ninguno de otra orden se pudiera del quejar, y mucho ménos los de Santo Domingo. Temía mucho de errar en la gobernacion que tenía á su cargo, encomendábase mucho á Dios suplicándole lo alumbrase para hacer lo que era obligado; trujo poder de encomendar

los indios desta isla; porque, fuera desta, no habia poblacion de españoles en otra parte, ni habian en otra parte destas Indias entrado de asiento á los sojuzgar y estragar. Tomó indios para sí y para Doña María de Toledo, su mujer, y diólos á sus tios el Adelantado y D. Diego y á sus criados y personas honradas que vinieron de Castilla con él, aunque algunos trujeron para que se los diese Cédulas del Rey. Fueron tractados los indios, en este tiempo primero del Almirante, con la priesa de sacar oro, y con el descuido de proveellos de comida y remedio, y para sus corporales necesidades, y en dalles doctrina y cognoscimiento de Dios, de la manera y peor que de ántes en tiempo del Comendador Mayor.

Habia en esta isla cuando el Almirante vino 40,000 ánimas, que no restaban ya, de tres ó cuatro cuentos, más que matar; por manera, que en obra de un año, desde que vino el tesorero Pasamonte, que dijimos haber 60,000, eran perecidos los 20,000 dellos. Proveyó, luego cómo vino, sabido las nuevas que habia traído Juan Ponce de haber oro en la isla de Sant Juan, de enviar gente y un Teniente suyo y Gobernador para que la poblase y gobernase; por su Teniente y Gobernador, envió un caballero, natural de la ciudad de Eciija, llamado Ceron, y á Miguel Diaz, criado que habia sido del Adelantado, su tío, los tiempos pasados, y le habia caído en suerte la mitad del grano de oro grande, según referimos arriba, por Alguacil Mayor; fué también á vivir á aquella isla el ya dicho Juan Ponce con su mujer é hijos, y un caballero gallego, D. Cristóbal de Sotomayor, hijo de la condesa de Camina, y hermano del conde de Camina, Secretario que habia sido del rey D. Felipe, que habia venido con el mismo Almirante. Fueron también otras muchas personas que habian venido con el Almirante, desde vieron que ya en esta isla no habia indios para tantos, ni sabian donde ir á parar yéndose gastando la laceria que habian traído de Castilla. Deste caballero, D. Cristóbal de Sotomayor, se dijo que el Rey enviaba por Gobernador de esta isla de Sant Juan, y que el Almirante acá no lo consintió, pero esto no parece ser por estas razones: una es, porque aún en Castilla no habia memoria de que fuera desta Española se hobiese de poblar tierra alguna, ni se sabia della si era tierra para poblarse de españoles ó no, porque no habia entrado hombre de los nuestros por ella, mas de saltar

en la costa para tomar agua y leña; lo otro, porque las nuevas del oro della trujo Juan Ponce al Comendador Mayor, y nadie las supo desta ciudad, porque cuando él vino con ellas, era ya desembarcado el Almirante aquí; lo otro, porque el dicho D. Cristóbal vino sólo y mondo, como dicen, con solos sus criados, harto pocos, y no traía de Castilla un cuarto para gastar; lo otro, porque el Rey enviaba por Gobernador al Almirante de todas estas Indias, y no habia luego de enviar juntamente Gobernador de parte dellas; lo otro, porque quedaba pleito pendiente sobre la gobernacion y vireinado de todas ellas, mayormente destas islas, de que ninguna duda habia en que fueron descubiertas personalmente por su padre, y no haria el Rey luego, sin haber habido sentencia en ello, innovacion. Lo que yo creo, y entónces, yo estando presente en esta ciudad, me parece haber sentido, si no me he olvidado, que queria el D. Cristóbal que el Almirante lo enviara con su teniente de Gobernador, y pienso que al principio lo envió, y despues proveyó á Juan Ceron; y pareceme que aquesto es lo ménos dudoso, si, como dije, la memoria de cerca de cincuenta años que han pasado no me dejó. Finalmente, el uno ó otro duraron en el oficio un año ó poco más, y ellos comenzaron á repartir los indios, y fueron los primeros que aquesta pestilencia del repartimiento sacaron en esta isla y llevaron á Sant Juan, y así fué la primera, despues desta, que padeció esta plaga y calamidad.

Llegado el Comendador Mayor á Castilla, ó por hacer bien á Juan Ponce, ó al Almirante mal, hizo relacion al Rey de cómo habia enviado á Juan Ponce á la isla de Sant Juan, y habia descubierto mucha cantidad de oro, y que era hombre muy hábil y que le habia servido en las grandes guerras mucho, que Su Alteza le debia proveer de aquella gobernacion ó de cargo que en ella mandase. El Rey le proveyó de la dicha gobernacion, pero como Teniente del Almirante sin que el Almirante le pudiese quitar. Tomada la gobernacion por provision del Rey, no le faltaron achaques, ó él se los buscó, como es comun costumbre de los jueces acá, cuando quieren vengarse de alguno sin tener temor de Dios ni del Rey, como está léjos el recurso; prendió al Juan Ceron, y á Miguel Diaz, Alguacil mayor, y enviólos presos á Castilla para que se presentasen en la corte, y esta fué la primera sofrenada y disfa-

vor que el Almirante, despues de acá llegado, rescibió. Luego, desde á pocos dias, rescibió otra menor. También vinieron con el Almirante dos hermanos, Cristóbal de Tapia, uno, por Veedor de las fundiciones, el cual tenia la marca y sello con que se marcaba, despues de fundido, el oro, y el otro, Francisco de Tapia, por Alcaide de esta fortaleza, criados entrambos del obispo. D. Juan Rodríguez de Fonseca, de quien, muchas veces, arriba en el primer libro y en éste, habemos hablado. Llegados á esta ciudad y entrado, como se dijo, el Almirante y su casa en la fortaleza, presentó Francisco de Tapia su provision de cómo era ya la tenencia della por el Rey; el Almirante dilató cuanto pudo el cumplimiento de la provision, estándose dentro, reacio, della, pareciéndole, por ventura, que á él pertenecia por sus privilegios proveer y señalar tres personas, y que el Rey escogiese una dellas, como en los otros oficios se habia de hacer; y, entre tanto, pensó escribir sobre ello. Avisaron los Tapias, según es verisímil, al obispo Fonseca, como el Almirante se habia entrado en la fortaleza, y que presentada la provision del Alcaide de Francisco de Tapia, no habia querido cumplirla; no hobo llegado á noticia del Obispo esta carta, cuando por los aires viniera la sobre carta real, si fuera posible, pero baste que no vino en los primeros navios; envió á mandar el Rey al Almirante, so grandes penas, que luego saliese de la fortaleza y la entregase al tesorero Miguel de Pasamonte, para que la tuviese hasta que mandase lo que se habia de hacer della; y de creer es, que la Cédula desto, no vino poco reprehensiva, porque no se haria como quisiese y ordenase el Obispo. El Almirante luego se salió de la fortaleza, y fué á posar á un cuarto de casa, que fué lo primero que en esta ciudad, Francisco de Garay, criado del Almirante primero, y que fué uno de los que hallaron el grano grande que arriba dijimos, edificó la más propinqua del desembarcadero sobre el rio; estando allí el Almirante, procuró hacer casa en que viviese, y comenzó y acabó un muy buen cuarto, en el mejor lugar que por cerca del rio habia, el cual posee agora el almirante don Luis, su hijo.

Pasados algunos meses, despues que el tesorero Pasamonte rescibió en depósito la fortaleza, le vino mandado del Rey para que la entregase al Francisco de Tapia, como Alcaide que hacia della, y con ella le man-

dó dar 200 indios; éste era el principal salario que á los oficiales del Rey se daba, y por haber éstos morian, y eran los que primero que los de los particulares, por su grande cuidicia y crueldad, y por tener más favor, perecian; y despues de muertos la mitad ó el tercio de aquellos 200, en cada demora, presentaban la Cédula diciendo que el número que el Rey les mandaba dar no lo tenían cumplido, y así tornábanse á echar en la baraja todos los indios de la isla, y tornábanse á repartir, y cumplíase aquel número de 200 indios, dejando sin indios á las personas particulares que no tenían favor, segun que arriba se dijo.

### CAPITULO LII.

\* Quién era Diego de Nicuesa y de cómo fué á Castilla en compañía de Sebastian de Atodo por procurador de los vecinos españoles, á conseguir del Rey que les concediese los indios perpétuos. — Dáse á Nicuesa la gobernacion de la provincia de Veragua y á Alonso de Hojeda la del golfo de Urabá. — Concédese á ambos la isla de Jamaica para que se proveyesen de bastimentos. — De la disputa que nació entre Hojeda y Nicuesa sobre el límite de sus respectivas gobernaciones. — El Almirante contraría cuanto puede el despacho de ambos y manda poblar la isla de Jamaica. — Salen al fin Nicuesa y Hojeda despues de vencer las dificultades que se les oponian.

Estando las cosas desta isla y de la de Sant Juan, y del Almirante segundo, en el estado dicho, sucedió luego, en este año de 509, lo siguiente: Hobo un vecino en esta isla y en la ciudad de la Concepcion, que decian de la Vega, de que muchas veces habemos á la memoria repetido, llamado Diego de Nicuesa, que habia venido con el Comendador Mayor, hijodalgo, que habia servido de trinchante á D. Enrique Enriquez, tio del Rey Católico, persona muy cuerda y palanciana y graciosa en decir, gran tañedor de vihuela, y sobre todo gran ginete, que sobre una yegua que tenía, porque pocos caballos en aquel tiempo áun habian nacido, hacia maravillas. Finalmente, era uno de los dotados de gracias y perfecciones humanas, que podia haber en Castilla; solo tenía ser mediano de cuerpo, pero de muy buenas fuerzas, y tanto que, cuando jugaba á las cañas, el cañazo que él daba sobre la adarga los huesos de-

cian que molia. Este hidalgo, luego que llegó á esta isla se acompañó con un vecino de los 300 que en esta isla estaban, y que más hacienda de labranzas de la tierra, hecha con indios, tenía, comprándole la mitad ó el tercio della, en 2 ó en 3.000 pesos de oro, fiada, á pagar sacando de los frutos de ella, que entónces era gran deuda, y poniendo, el Diego de Nicuesa, los indios del repartimiento que el Comendador Mayor le dió, en la compañía. El tiempo andando, á costa de los sudores y trabajos de los indios, y de la muerte de algunos dellos, sacó tanta cantidad de oro de las minas, que pagó las deudas y quedó con 5 ó 6.000 castellanos de oro, y mucha hacienda; y éstos por aquel tiempo era mucha riqueza en esta isla y en estas Indias, porque, como queda muchas veces dicho, no habia otra tierra poblada de españoles, sino ésta y la de Sant Juan, que comenzó, como dije, poco habia. Cayeron en un aviso los vecinos españoles desta isla, segun su parecer muy sutil, conviene á saber, enviar procuradores al Rey que les concediese los indios perpétuos ó por tres vidas, como los tenían por voluntad del Rey la cual no duraba más de quanto al que gobernaba placía. Este resguardo procuraban porque no fuese en manos del Gobernador, cada y cuando que se le antojase, quitarles los indios, como cada día hacian. Para este mensaje y procuracion, escogieron al dicho Diego de Nicuesa por procurador, y á otro hidalgo muy prudente y virtuoso, llamado Sebastian de Atodo, tambien, de aquella ciudad de la Vega, vecino.

Estos, idos á Castilla, propuesta su embajada y suplicacion al Rey, concedióles, creo que entónces, que los tuviesen por una vida, pero despues se enviaron otros procuradores que alcanzaron dos vidas, y despues se dieron priesa por alcanzar tres vidas. Y esta fué cosa digna de admiracion, y no sé si se diga más digna de risa, ver la ceguedad que en todos, chicos y grandes, habia, que se les morian cada dia los indios por sus crueles tiranías, por las cuales, todos los indios desta isla se acabaron, no pasada, de muchos, la media vida, y toda su solicitud era que el Rey se los diese perpétuos ó por tres vidas. Destos tупimientos de los entendimientos, para sí mismos, y para los que los daños y perdiciones padecian, tan nocivos, que los nuestros siempre tuvieron en estas Indias, y comprendieron á muchos géneros de personas en Castilla, verá innumerables qualquiera

prudente lector, si leyendo esta historia estuviese advertido. Así que Diego de Nicuesa, negociado aquesta buena demanda para esta isla, negoció para sí otra tan buena empresa, donde sudase y pagase los dineros, que, de los sudores y trabajos y captiverio de los indios, habia adquirido; esta fué pedir la gobernacion de la provincia de Veragua, por el olor de las nuevas, que de la riqueza della, el Almirante primero que la descubrió, habia dado y él oido, la cual se le concedió, aunque cierto era y notorio haberla el Almirante descubierto, y estar sobre el cumplimiento de sus privilegios pleito movido. A la sazón tambien se despachaba y despachó la gobernacion de la provincia del golfo de Urabá, que es al rincon que hace la mar en la tierra firme, pasada la tierra de Cartagena, de que arriba hemos algo dicho, en el primero y en el presente libro, para Alonso de Hojeda, que estaba en esta isla esperándola, porque como el obispo D. Juan de Fonseca lo amase y tuviese como por criado, aunque nunca lo fué, por ser valiente hombre y muy suelto, y lo hobiese siempre favorecido, como arriba hemos alguna vez referido, en su ausencia, le proveyó de la dicha gobernacion; la cual creo yo, que fué á mover y negociar el piloto Juan de la Cosa, que con él habia andado rescatando perlas y oro, y áun inquietando las gentes por aquella costa de tierra firme, los años pasados, segun arriba queda dicho.

Así, que, concedidas estas dos gobernaciones, que fueron las primeras con propósito de poblar dentro de la tierra firme, señaló por límites de la de Hojeda, desde el cabo que agora se dice de la Vela, hasta la mitad del dicho golfo de Urabá, y á la de Nicuesa, desde la otra mitad del golfo hasta el cabo de Gracias á Dios, que descubrió el Almirante viejo, como en el cap. 21 queda escripto; dióseles á ambos Gobernadores la isla de Jamaica, para que de allí se proveyesen de los bastimentos que hobiesen menester; Dios sabe si habian de ser bien ó mal habidos. Púsoles el Rey títulos á las gobernaciones; á la de Hojeda nombró, el Andalucía, y Castilla del Oro á la de Nicuesa, las cuales ambas dieron mucha pena al Almirante, mayormente la de Diego de Nicuesa, por la causa dicha, y lo que más sintió fué dalles á la isla de Jamaica, que el Rey y todo el mundo sabia haberla descubierto su padre, con todas estotras islas, de lo cual ningun litigio habia. Y porque Alonso de Hojeda era muy

pobre, que no tenía, ó muy poco lo que haber podia, para los gastos de navios y bastimentos y gente que traer se requeria, creo que Juan de la Cosa, con su hacienda y de amigos y compañeros, allegó á fletar una nao, y uno ó dos bergantines, dentro de los cuales, metidos los bastimentos que pudo y obra de 200 hombres, vino á esta ciudad y puerto de Sancto Domingo, donde fué de Hojeda bien rescibido. Diego de Nicuesa, como más poderoso de dineros y de haciendas, que tenía en esta isla, engrosó más su armada y trujo cuatro navios grandes y dos bergantines, y mucho más aparato y gente, y llegó y entró en este puerto desde á pocos dias; pero de camino, para que Dios hiciese sus hechos, vino por la isla de Sancta Cruz, que está 12 ó 15 leguas de la de Sant Juan, y saltó 100 y tantos indios que vendió por esclavos, aquí y en Sant Juan, de camino, y dijo que trujo licencia del Rey para hacerlo.

Estaba entónces aquí un bachiller llamado Martin Hernandez de Anciso, que habia ganado á abogar en pleitos 2.000 castellanos, que por aquel tiempo valian más que hoy valen 10.000; viendo á Hojeda con tan poca sustancia para su empresa, ó el mismo Alonso de Hojeda le rogó que le ayudase ó favoreciese con su industria y dinero, el bachiller luego lo hizo, porque compró un navio y cargólo de bastimentos, segun pudo, y para esto quedó en esta isla, para luego con alguna gente seguille; Hojeda le constituyó desde luego por su Alcalde mayor en todo el distrito de su Andalucía. Juntos en esta ciudad los dos nuevos Gobernadores, Hojeda y Nicuesa, cada uno procurando su despacho de llevar gente y bastimentos, comenzaron á rifar sobre los límites de sus gobernaciones y sobre la isla de Jamaica; queria cada uno dellos que la provincia del Darien cayese dentro de sus límites y así andaban cada dia de mal en peor, de tal manera que, que se matasen un dia, creiamos los que los viamos. Hojeda como era pobre y tan esforzado, echaba luego el negocio á puñadas y á desafíos, el Nicuesa, como se tenía por más rico, y era sabio, decidior graciosísimo, díjole un dia: "dad acá, pongamos cada 5.000 castellanos en depósito, que os matareis conmigo, y no nos estorbemos agora nuestro camino." Todo el mundo sabia que Hojeda, un real que pusiese, no tenía; en fin, con parecer de Juan de la Cosa, se concertaron con el rio grande del Darien, los dividiere, que el uno tomase al Orien-

te, y el otro al Occidente; como el Almirante de ambas gobernaciones por muy agraviado se sintiese, mayormente, como se dijo, de la de Veragua y Jamáica, todo cuanto pudo contrarió al despacho dellos, y, para impedirles lo de Jamáica, determinó de enviar á poblalla, y á aquel caballero de Sevilla, Juan de Esquivel, de quien dijimos arriba que habia sido Capitan en las guerras de Higuay, por su Teniente della, al cual dijo cuando se iba á embarcar, como era osado, Hojeda, "que juraba que si entraba en la isla de Jamáica, que le habia de cortar la cabeza." Partióse de este puerto con dos navíos y dos bergantines, y en ellos 300 hombres, de los venidos para esto de Castilla, y los que se llegaron de esta isla, y doce yeguas, á 10 ó 12 dias de Noviembre del mismo año de 509.

Y porque Diego de Nicuesa tenia más gruesa armada, y se le llegó desta isla mucha gente isleña, lo uno, porque habia sido casi por todos amado por su buena conversacion y por sus gracias, lo otro, y que más los movió, porque de riqueza volaba, más que la de Urabá, la fama de Veragua, fué necesario comprar otra nao, allende cuatro y dos bergantines que trujo de Castilla, para llevarlos, y así tardar más que Hojeda en su despacho; y porque, para cumplir con tanta nao y tanta gente, tuvo necesidad de adeudarse, así en Castilla como en esta isla; despues de llegado aquí, tuvo grandísimas angustias y trabajos ántes que se despachase. La razon desto fué, porque como al Almirante pesase tan íntimamente de que Nicuesa ni otro fuese á gozar de Veragua, como de tierra que habia personalmente descubierto su padre, y sus privilegios fuesen violados, ó él, ó por hacelle placer á él, ó su Alcalde mayor ó otras personas movian á los acreedores que impidiesen la partida de Nicuesa echándole embargos; de manera, que, cuando cumplia con uno con prendas de sus haciendas ó dando fianzas, salia otro y mostraba una obligacion ó cognoscimiento suyo con que lo embargaba. Ultimamente, un día, creyendo que ya lo tenia todo averiguado, y 700 hombres muy lucidos, y embarcados, y seis caballos (y por su Capitan general nombró á un Lope de Olano, que habia sido con las cosas de Francisco Roldan, contra el Almirante viejo, los tiempos pasados), despacha todas sus cinco naos que se hagan á la vela, con él un bergantin, y deja el uno, para meterse en él, y ir luego

á tomallas, quedando entendiendo en cierto despacho, y aquella misma tarde que las naos salieron, yéndose al rio á embarcar, viene tras él la justicia y échale un embargo de 500 castellanos, y áun creo que le sacaron de la barca, si no me he olvidado, porque yo vide lo que he contado.

Vuélvenlo á casa del Alcalde mayor del Almirante, que era el licenciado Marcos de Aguilar, y allí mándale que pague, si no que habrá de ir á la cárcel; hace sus requerimientos al Alcalde mayor que le deje ir, pues via ya salidas del puerto sus naos, y que iba en servicio del Rey, y que si lo detenia, se perdía su armada, donde se arriesgaba más que 500 castellanos, los cuales él pagaria en llegando, y que al presente no le era posible pagalles; respondia el Alcalde mayor que pagase, porque el Rey no queria que ninguno la hacienda de otro llevase, y en esto pasaban cosas muchas, que al triste de Nicuesa gravemente atribulaban, y aunque pareció que industriosamente aquellos impedimentos se rodeaban, valiérale mucho que allí lo detuvieran y muriera encarcelado, segun el triste fin le estaba esperando. Estando en esto, sin saber que remedio tener, y fué maravilla no perder allí el seso aquella tarde, segun estaba angustiado, sale de través un muy hombre de bien, escribano desta ciudad, cuyo nombre me he olvidado, y no quisiera olvidallo, y dice, "¿qué piden aquí al señor Nicuesa?" Respóndesele, "500 castellanos"; dijo él, "asentá, escribano, que yo salgo por su fiador de llano en llano, y vayan luego á mi casa, que yo los pagaré de contado." El Nicuesa calla como espantado, de tan tempestivo consuelo y socorro dudando; asienta el escribano la obligacion del que se obligaba, y firmala de su nombre, y desde Nicuesa vido que de veras se hacia el acto, váse derecho á él casi sollozando, y dice, "dejáme ir abrazar á quien de tanta angustia me ha sacado," y así lo abraza. Esto hecho, váse á embarcar en su bergantin para sus naos, que lo estaban fuera del puerto esperando barloventeando, mirando siempre atrás, si venia tras él algún otro embargo.

Salió despues de Alonso de Hojeda, ocho dias, deste puerto, á 20 ó 22 dias de Noviembre del dicho año; dijose, que en entrando en su nao la *Capitana*, comenzó á llamar de borrachos á los pilotos y echar el punto en las cartas de marear, y á querer guiar la danza; si esto fué verdad; yo creo que llevaba el juicio trastornado, por

que no solian ser aquellas sus palabras, segun la prudencia de que lo cognoscimos adornado. Partióse luego tras ellos Juan de Esquivel, con 60 hombres, á poblar la isla de Jamaica, y éstos fueron los primeros que llevaron las guerras, y el pestilencial repartimiento á aquella isla, y la des-truyeron; dejó Nicuesa proveido en sus haciendas que tenia en esta isla, que de 500 puercos, suyos ó comprados, le hiciesen 1.000 tocinos en la Villa y puerto de Yaquimo, 80 leguas de este puerto abajo, como ya se ha dicho, que estaban en muy buen paraje para dar con ellos en Veragua en cinco ó seis dias, yo los vide hacer en la villa de Yaquimo, donde yo fuí, despues de Nicuesa partido, y eran de los grandes y hermosos tocinos que en mi vida he visto.

### CAPITULO LIII.

\* De las causas que engendraron parcialidad en esta isla, una en favor del Almirante, y otra, encabezada por Pasamonte, que se decia ser del Rey.—De las imputaciones de rebelion que se hacian al Almirante.—De cómo la conducta del Almirante ayudaba á la malicia de sus enemigos.—Nómbrense jueces de apelacion.—A instancias del Almirante se manda tomar residencia á él y á su Alcalde mayor.—Motivos que impidieron el juicio de residencia.—Al fin manda llamar el Rey al Almirante, quien muere despues de haber pasado grandes trabajos.

Dejemos partidos los dos Gobernadores de esta isla para sus infelices gobernaciones, que tales fueron al cabo, hasta que sea tiempo de tornar á tratar de lo que, en tierra firme, por aquellos tiempos, á ellos y á la tierra sucedió, que hay bien que recontar, y prosigamos lo que concierne al tiempo y gobernacion del segundo Almirante. Para que sea, lo que adelante se dirá, más claro, es de presuponer, que despues que el rey católico D. Hernando, el año de siete vino acá, á gobernar los reinos de Castilla, por muerte del rey D. Felipe, desde Nápoles, toda la gobernacion de estas Indias pendió principalmente del Obispo de Burgos, D. Juan Rodriguez de Fonseca, y del secretario Lope Conchillos, los cuales eran muy privados del Rey, cada uno en su grado. Ya se ha dicho en el primer libro, y en muchas par-

tes destes libros ambos, como el Obispo, desde que fué Arceidiano de Sevilla y se descubrieron estas Indias, hasta este tiempo, y despues muchos años más, siempre el dicho D. Juan Rodriguez de Fonseca, despues de Obispo que pasó por diversos Obispados, tuvo de la gobernacion dellas todo el cargo, y con él, principalmente por su autoridad y gran crédito que los Reyes dél tuvieron, y también por su prudencia y capacidad, en lo que tocaba á esto, se descuidaban, mayormente despues que el Rey vino de Nápoles, como era viejo y enfermo, y bien cansado, puesto que con él se juntaban otras personas del Consejo, notables letrados y no letrados, pero él era el principal y presidia sobre todos, y su parecer se seguia en todo lo que parecia tener color de bueno, por la mayor parte, por su autoridad y por la experiencia que del hecho tenia de tantos años. El secretario Conchillos, que entónces comenzaba, llegóse á él y seguia su voluntad, como le via del Rey tan viejo privado, y finalmente, se hacia por acá lo que ambos rodeaban al ménos en aquellas cosas ordinarias y donde no ocurrian nuevas dificultades. Ya se ha dicho también, como el dicho Obispo, siempre tuvo acedia y no tomó sabor en los negocios y obras destes Almirantes; no sé yo, que vide y oí mucho de esto, cuáles hobiesen sido la causa ó causas, sino algunos puntos que arriba hemos dado, que fueron harto livianos.

Por ventura, sintiendo ésto los que acá estaban, cobraban atrevimiento á no tener en cuanto debieran al Almirante, así como dió lo mismo alguna ó quizá mucha causa, en los tiempos pasados, á la desvergüenza y alzamiento de Francisco Roldan, contra su padre, primer Almirante, pues se jactaban que escribirian al Obispo; y despues, cuando vino Alonso de Hojeda y alborotó la provincia de Xaraguá, todos estribaban en el favor del Obispo, teniendo por cierto que el Almirante no estaba en su gracia, segun parece arriba en el primer libro en algunos lugares. De aquí, creo que se originó algo de lo que vamos hablando, conviene á saber, haber engendradose en esta isla, mayormente en esta ciudad, parcialidades; una que volvia por el Almirante, y otra cuya cabeza era el tesorero Pasamonte, y ésta se jactaba ser del Rey, como era muy favorecido dél y del Obispo y de Conchillos, porque, segun creo, ambos, Tesorero y Conchillos, eran aragoneses. Ayudaba mucho al bando del

Tesorero, ser una persona muy cuerda y de mucho ser y autoridad, y á lo que yo entendí ó creí cierto, por lo que cognoscí del Almirante y de su condición, noble y sin doblez, sin culpa suya todo esto se le rodeaba, quizá, por algunas personas de las que habían sido desobedientes á su padre de las reliquias de Francisco Roldan, ó de las que aquí quedaron y despues vinieron, que querian bien al Comendador Mayor, todos los cuales, sospecho que, pretendian deshacer al Almirante y quedarse con la gobernación, y hacer cada uno su casa. Y lo que sin gran ceguedad de pasión, ó sin mayor malicia no pudo imaginarse, fué que, ó pensaban ó fingian que el Almirante se podría ó querría en algun tiempo con esta isla contra el Rey alzar, como á su padre levantaron, no teniendo apénas que comer ni favor de ninguna parte.

Y que esta maldad pensasen ó fingiesen pareció, porque pasando por esta isla, para la de Cuba, uno que iba por Contador del Rey, llamado Amador de Lares, muy diestro en las cosas de la guerra, y que había gastado muchos años en Italia, le rogaron que fuese á ver las casas ó enarfo de casa que había hecho el Almirante, para ver si era casa fuerte de que pudiese tener sospecha de algo. Fué á vella, y vió que estaba toda aventanada, ó llena por todas partes de ventanas, porque así lo requería la tierra por el calor, y otras particularidades de casa muy llana; y burló della y más de los que aquello pensaban. Yo se lo oí esto al dicho contador Amador de Lares. Oreció cada día más la malicia y envidia ó ambicion de los de acá y de los de Castilla, ayudando algo, y quizá mucho, que el Almirante no cumplía algunas Cédulas del Rey, que tocaban al interese de los de Castilla y de los de acá, puesto que las obedecía, porque le parecía que no convenia cumplirlas, lo cual hacia por autoridad de la Cédula que trujo, y arriba pusimos, y así escribían al Rey, y al Obispo, y al secretario. Conchillos lo que á sus paladares bien sabia, y en disfavor del Almirante con sus colores y confitura del servicio Real; lo que por todas estas Indias para corroborarse los oficiales del Rey é ministros de su justicia en sus tiranías, se había asaz usado. Por estas invenciones y falsedades, á Castilla por cartas enviadas, determinóse que se pudiesen ciertos jueces en esta isla y ciudad, que llamasen jueces de apelación, á los cuales se apelase

del Almirante y de Sus Altezas mayores; y aunque, si ellos eran justos y usaran sus officios sólo para bien y guarda de la justicia, no parecia ser no prudente provision (puesto que el Almirante la sintió mucho, porque via que era para mayor daño suyo, y en perjuicio de sus privilegios ponelle superior), pero ellos fueron siempre tales, que no tomaron aquellos aquel officio, sino por armas para destruir al Almirante y echalle desta isla, para mandalla ellos solos, los que despues vinieron para señorear y robar la tierra y afligir y oprimir los que poco podian y hoy pueden, no digo indios, porque muchos há que no hay dellos memoria, sino los mismos españoles, como ellos afligieron y oprimieron, y acabaron los indios.

Proveyéronse por Jueces tres licenciados, un licenciado llamado Marcelo de Villalobos, el licenciado Juan Ortiz de Matienzo, y el bachiller Ayllon, que fué Alcalde Mayor de la Vega, como queda dicho en el capitulo 40, por el Comendador Mayor, el cual venia ya licenciado, ó se llamó licenciado. Esta fué la ponzoña principal que, de allí adelante lo que el cargo le duró, entró en esta isla, en especial contra las cosas del Almirante, porque renovó ó quiso vengar las cosquillas ó desabrimientos que hobo entre el Almirante y el Comendador Mayor, ó los que quizá rescibió cuando le tomó el Almirante residencia. Este se juntó con el Tesorero y con otros criados del Obispo, que ya era de Búrgos, y con amigos y criados del Comendador Mayor, los cuales, abierta ó casi abiertamente decian y mostraban querer y seguir en destruir la casa y estado del Almirante; y así le hicieron grandes afrontas, y causaron muchas turbaciones con la voz del servicio del Rey, de tal manera, que ya ni criados, ni deudos, ni amigos osaban parecer ni hablar por miedo dellos. Envió sus querellas el Almirante al Rey, suplicándole que enviase quien los tomase residencia y á su Alcalde Mayor, Marcos de Aguilar, y á los demas sus oficiales; vino por juez de residencia un licenciado, que se llamó Juan Ibañez de Ibarra, el cual, luego que llegó, murió, y algun rumor y sospecha hobo que se le dió con que muriere; murió tambien el secretario Zabala, que con él vino para entender en la residencia y negocios. Finalmente, tanto prevalecieron aquellos, todos, que se llamaban servidores dél, contra el Almirante, que al cabo lo hobo de enviar á llamar el

Rey; y pasados grandes trabajos, angustias y gastos, al cabo con ellas, desterrado de su casa, lo mataron, como dijo un religioso en Sant Francisco desta ciudad, predicando á sus honras, como abajo parecerá.

#### CAPITULO LIV.

\* Llegada de la orden de Sto. Domingo á la Española.—Quién fué el promovedor de esta ida.—Dase noticia de fray Pedro de Córdoba y de los otros religiosos que le acompañaron.—De la vida que hacian despues de su llegada á la isla.—Del buen recibimiento que les hizo el Almirante y su mujer.—De la misa nueva que cantó el clérigo Bartolomé de las Casas, la cual fué la primera misa nueva que se cantó en las Indias.

Por este tiempo, en el año de de 1510, creo que por el mes de Setiembre, trujo la divina Providencia la Orden de Sancto Domingo á esta isla, para lumbre de las tinieblas que entónces habia, y en todas estas Indias se habian despues de engrosar y ampliar. El movedor primero, y á quien Dios inspiró divinalmente la pasada de la Orden acá, fuó un gran religioso de la Orden, llamado fray Domingo de Mendoza, hermano del padre fray García de Loaysa, que despues fué Maestro general de la Orden, y confesor del Emperador y rey de España, Carlos V, de este nombre, y despues subió á ser Obispo de Osma, y despues Arzobispo de Sevilla, y Cardenal y Presidente del Consejo destas Indias, y que por mas de veinte años las gobernó. Aquel hermano de este señor, llevó Dios por otros pascos y caminos, y por otros grados más firmes y de mayor seguridad lo levantó. Fué celosísimo de ampliar la religion, y que se conservase en el prístimo rigor, segun las antiguas sus constituciones, y éste fué su principal fin, como fin que primero se ha de procurar, no dejando le pretender el secundario, que es la salud y provecho de las ánimas. Este padre fué muy gran letrado, casi sabia de coro las partes de Sancto Tomás, las cuales puso todas en verso, para tenerlas y traerlas más manuales, y, por sus letras, y más por su religión, y aprobada y ejemplar vida, tenia en España grande autoridad.

Para su sancto propósito, halló á la mano un religioso llamado fray Pedro de Córdoba,

hombre lleno de virtudes y á quien Dios, nuestro Señor, dotó y arreó de muchos dones y gracias corporales y espirituales. Era natural de Córdoba, de gente noble y cristiana nacido, alto de cuerpo y de hermosa presencia; era de muy excelente juicio, prudente y muy discreto naturalmente, y de gran reposo. Entró en la orden de Sancto Domingo, bien mozo, estando estudiando en Salamanca; y allí en Santisteban se le dió el hábito; aprovechó mucho en las artes y filosofía y en la teología, y fuera sumo letrado, si por las penitencias grandes que hacía no cobrara grande y continuo dolor de cabeza, por el cual le fué forzado templarse mucho en el estudio, y de quedarse con suficiente doctrina y pericia en las Sagradas letras, y lo que se moderó en el estudio, acrecentólo en el rigor de la austeridad y penitencia, todo el tiempo de su vida, cada y cuando las enfermedades le dieron lugar. Fué tambien, con las otras gracias que Dios le confirió, devoto y excelente predicador, y á todos daba, con sus virtuosas y loables costumbres para en el camino de la virtud y de buscar á Dios, loable y señalado ejemplo, tiénese por cierto que salió desta vida tan limpio como su madre lo parió. Fué llevado de Salamanca, con otros religiosos de mucha virtud, á Sancto Tomás de Avila, donde por entónces resplandecia mucho la religion. A este bienaventurado halló el padre fray Domingo de Mendoza dispuesto para que le ayudase á proseguir aquesta empresa, y movió á otro, llamado el padre fray Anton Montesino, amador tambien del rigor de la religion, muy religioso y buen predicador. Persuadieron á otro santo varon, que se decia el padre fray Bernardo de Sancto Domingo, poco ó nada experto en las cosas del mundo, pero entendido en las espirituales, muy letrado y devoto y gran religioso.

Estos movidos y dispuestos para le ayudar, fué á Roma para negociar con el Gaetano, que era entónces Maestro general de la Orden, y trujo recaudos para pasar la Orden á estas partes, y, habida licencia tambien del Rey, porque tuvieron necesidad que otra vez se tornase á hablar con el Maestro general para sus cosas de orden, quedóse el padre fray Domingo de Mendoza para las negociar, y envió al dicho padre fray Pedro de Córdoba, que tenia entónces edad de veintiocho años, por Vicario de los otros dos, aunque más viejos, y un fraile lego que les añadió, Estos cua-